

Buenos Aires, veintidós de octubre de 2001

**Visto:** el expediente n° 186-Interno/2001, por la que se solicita la adquisición de equipos de computación y software; y

**Considerando:**

Que por nota n° 29-AIP-01, el Área de Informática solicita la adquisición de equipos de computación y software para uso del Tribunal Superior de Justicia.

Que la señora Asesora Informática presta su conformidad con su escrito de fojas 2.

Que en razón de la ley de Contabilidad artículo 56 inciso 1° y anexo I de la acordada 5/2001 corresponde llamar a licitación privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:

- 1- Autorizar y llamar a Licitación Privada N° 4/2001, para la adquisición de equipos de computación y software, al amparo establecido por la ley de Contabilidad artículo 56 inciso 1° y anexo I de la acordada 5/2001, con un presupuesto de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000-)
- 2- Autorizar al Director General de Administración a fijar la fecha y hora del llamado y demás tramites administrativos.
- 3- Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Guillermo Andrés Muñoz** (Presidente)

**R/PTSJ N°: 17/2001**